

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 005-12

Fecha: Miércoles 14 de Marzo de 2012
Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud
Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO – Vicerrectora de Investigaciones
MARIA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud
DAVID ORLANDO RUÍZ CASTRO – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (e)
ARGEMIRO COLLAZOS PINO, Facultad de Ingeniería
JAIME VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Facultad de Humanidades
MIGUEL ANGEL MARMOLEJO LASPRILLA, Facultad de Ciencias (e)
IRINA VASKES, Facultad de Artes Integradas
JULIO CESAR MILLÁN SOLARTE, Facultad de Ciencias de la Administración
OLGA LUCIA OBANDO SALAZAR – Instituto de Psicología
ENRIQUE LARA ORJUELA, Instituto de Educación y Pedagogía
HENRY MOSQUERA ABADIA, Representante Profesorial

Se excusó:

BEATRIZ CASTRO CARVAJAL – Representante de los Decanos

ORDEN DEL DIA

1. Informes
2. Lectura de Correspondencia
3. Libros para aval del CIARP
4. Consultas
5. Estudio de casos

1. Informes

1.1 El Vicerrector Académico informa que se envió carta al Consejo de Facultad de Humanidades solicitando las actas del Programa Editorial de la Facultad.

1.2 Informe del profesor Henry Mosquera en relación con la equivalencia de tiempo para aquellos certificados de experiencia calificada en donde no se describe la dedicación del tiempo para efectos de inclusión en el escalafón docente.

Al respecto el profesor Mosquera presenta el siguiente informe: De acuerdo con la consulta jurídica se otorga esta calificación de la siguiente manera: 1) La unidad de medida es el año con su equivalencia de tiempo completo, 2) En caso de fracción, se asigna puntaje proporcional.

En consecuencia, en aquellos certificados donde no se conoce o no se estipule el tiempo de dedicación laboral, no se le podrá asignar puntaje alguno, debido a que no existe la unidad de referencia para realizar el respectivo cálculo.

2. Lectura de correspondencia

2.1 Comunicación del profesor Argemiro Collazos, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería en la cual solicita al CIARP en relación con el tema de evaluación y asignación de puntos por capítulos de libro: 1) Autorizar enviar a evaluar solo el capítulo correspondiente al autor, 2) solicitar al Grupo de seguimiento se pronuncie formalmente sobre el tema de capítulos de libro y la manera como dicho tema deberá abordarse en las Universidades, toda vez que no es coherente al asignación de puntos con el trabajo realizado en la clasificación de capítulos de libro.

Sobre el primer punto se deja claro que el mismo se decidió y aprobó tal como consta en el acta No. 003 del 15 de febrero de 2012, numeral 5.1. En esa medida se aprueba que se envíe a evaluar solamente los capítulos que se necesitan sean evaluados.

Sobre el segundo punto se acuerda remitir nuevamente la consulta al Grupo de Seguimiento.

3. Libros para aval del CIARP

3.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas presenta para aval los siguientes libros.

- MUJERES OBRERAS E IDENTIDADES SOCIALES. CALI 1930-1960. ISBN: 978-958-98022-3-6, Editorial La Carreta Editores E.U., Medellín, Marzo/2007, 191p. 1 Autor: Rosa Emilia Bermúdez Rico

- TRABAJO, IDENTIDAD Y CARÁCTER. ISBN: 978-958-9279-98-4, Universidad ICESI, Cali, Agosto/2007, 166 P., 3 Autores: 1-Rosa Emilia Bermúdez Rico, 2-Felie Van Der Huck, 3-Lelio Fernández.

- VÍAS Y ESCENARIOS DE LA TRANSFORMACIÓN LABORAL: APROXIMACIONES TEÓRICAS Y NUEVOS PROBLEMAS. ISBN: 978-958-8378-53-4, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Octubre/2008, 422p. 16 Autores: 1-Enrique De La Garza, 2-Carlos Prieto, 3-Rainer Dambois, 4-Carmen Marina López, 5-Edgar Augusto Valero, 6-Renzo Ramírez B., 7-Anita Weiss, 8-Rosa Emilia Bermúdez R., 9-Luis Guillermo López, 10-Javier Armando Pineda Duque, 11-Noelba Illan, 12-Luz A. Prada, 13- Jorge H. Renza, 14-Juan Alberto Castillo M., 15-Luz Gabriela Arango G., 16-Gabriel Toloza Chacón.

- POBLACIONES Y TERRITORIOS EN DISPUTA. ISBN: 978-958-8357-23-2, Universidad ICESI, Cali, Diciembre/2009, 175p. 4 Autores: 1-Luis Fernando Barón, 2-Enrique Jaramillo, 3, Rosa Emilia Bermúdez Rico, 4-Ana Lucía Paz.

R/ El CIARP revisa las publicaciones y luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sean enviadas a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

3.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Administración presenta para aval los siguientes libros:

- Libro: Competitividad empresarial. Análisis desde los estados financieros del sector textil vallecaucano. Autores (3): Ximena Sánchez, Peña, Duban, Millán, Julio Cesar, Universidad Libre, Departamento de Publicaciones. Santiago de Cali 2009, ISBN: 978-958-8308-81-4. Coordinación Editorial Ma. Fernanda Jaramillo (Directora Departamento de Publicaciones y Comunicaciones).

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que se envíen a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

3.3 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval los siguientes libros:

- Libro electrónico "Redes Neuronales Artificiales, editado por el Programa Editorial de la Universidad del Valle, ISBN: 978-958-670-963-7, autores: Eduardo Francisco Caicedo y Jesús Alfonso López Sotelo.

- Libro electrónico "Control inteligente, editado por el Programa Editorial de la Universidad del Valle, ISBN: 978-958-670-962-0, autores: Eduardo Francisco Caicedo, Mario Andrés Muñoz Acosta y Jesús Alfonso López Sotelo.

R/ El CIARP revisa las publicaciones y luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sean enviadas a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

3.4 El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval los siguientes libros del profesor Javier Duque Daza:

- Libro: "Saberes aplicados, comunidades y acción colectiva" Programa Editorial Universidad del Valle, ISBN: 978-958-670-857-9 año 2010-11-30, pág.11-154.
- Libro "Políticos y partidos en Colombia" editorial la oveja negra Ltda. ISBN: 978-958-06-1179-0, Año 2011-09-30, pág.13-317.
- Libro: "Para reescribir el Siglo XX: Memoria, insurgencia, paramilitarismo y narcotráfico" Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. La Carreta Editores E.U. ISBN: 978-958-8427-68-3, Año 2011-09-22 pág.319-346.

R/ El CIARP revisa las publicaciones y luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sean enviadas a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

- Libro: "Liderazgo político en sociedades modernas" Tomo III editorial El Colegio de Veracruz, ISBN: 978-607-95334-4-1, año 2009, pág.721-790.

R/ Con la información disponible el CIARP no avala esta publicación por cuanto no se evidencia que este publicado por una editorial de reconocido prestigio. Se recomienda al profesor presentar certificación de la editorial.

4 Consultas

4.1 Se consulta si los libros que publicó la Editorial Académica Española, que ya se habían rechazado como "libros", ahora pueden ser considerados como una publicación impresa universitaria para los docentes adscritos al Decreto 1279/02 y para los del régimen de la Resolución 115/89, pueden ser considerados como libro no editado.

R/ Esta editorial tiene la connotación de que el 90% de sus artículos corresponde a tesis de pregrado o posgrado, si este es el caso, el profesor es coautor de la tesis por lo tanto estaría incurriendo en plagio, pues las tesis son de autoría de los estudiantes.

Si los libros no tienen nada que ver con coautoría de tesis, se pueden presentar como publicaciones impresas.

4.2 Cuándo a un trabajo los evaluadores le califican menos de tres, se le asigna puntaje?

R/ No se asigna puntaje. Este tema ya ha sido resuelto en sesiones anteriores como consta en las actas del CIARP.

4.3 Por qué el CIARP distribuye autoría en los libros, cuyos capítulos son escritos por autores diferentes?

R/ El Decreto 1279 en el artículo 10, numeral III, literal d) establece que: “Cuando se trate de libros en los cuales la contribución de los autores se pueda separar según los capítulos o las partes de la obra, éstos se pueden tratar como coautores del libro..”

4.4 Que pasa con los artículos en revistas cuando se transfieren los derechos de autor?

R/ El CIARP consideran que esta consulta se la deben realizar al Comité de Propiedad Intelectual.

4.5 EL Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas consulta el caso de evaluación de libros de los profesores Ocasionales o Contratistas, no hay claridad en la Resolución del Consejo Superior # 024/2003 ante cuáles pares se debe hacer esta evaluación: pares internos ó pares externos de COLCIENCIAS.

Al respecto el CIARP aclara que el Capítulo I, en su artículo 6, parágrafo del numeral III del Acuerdo 024 de 2003 establece que: *“Para los reconocimientos de puntos por productividad académica de que trata el presente artículo, para los que ingresan a la Universidad del Valle someterá la producción del docente a la evaluación de pares internos o externos, estos últimos de la lista de Colciencias, quienes determinan el puntaje correspondiente..... Para los que ingresan que hayan pasado por la evaluación de pares externos, con los requisitos exigidos en este Acuerdo, la universidad puede prescindir de esa condición”.* **Este capítulo hace referencia a los factores y criterios que se valoran para la vinculación de un docente ocasional en cualquiera de sus modalidades**

Ahora, El Capítulo III, artículo 10 del acuerdo 024 de 2003 del C.S establece que: *“Los productos académicos descritos en el artículo 6° deben ser evaluados por pares externos, elegidos de la lista de Colciencias, de acuerdo con el parágrafo del numeral III del artículo 6 del presente Acuerdo”.* **Este capítulo hace referencia a los factores y criterios que se valoran para la actualización de los docentes ocasionales.**

Por tanto lo que hay que definir es cuando se hace estudio de inclusión y cuando se hace estudio de actualización. Estas decisiones se irán consignando en el documento de aclaración de la normatividad de los profesores contratistas ocasionales MT, TC y HC.

5. Estudio de casos

5.1 Los estudios de casos correspondientes a actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

5.1 Los estudios de caso correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 se anexan a la presente acta.

Se da por terminada la sesión a las 5:30 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMIREZ Vicerrector Académico Presidente - CIARP
------------------	---	--